Medellín, septiembre 02 de 2025

Ing.
JAVIER PULGARIN PEÑA
Secretario de infraestrucura

Referencia: contrato N° 203 de 2025

No. 203 de 2025
ASUNTO: Informe final contrato N° 203 de 2025

Cordial saludo, el presente documento contiene el informe técnico final, con relación al contrato de obra N°203 de 2025 que tiene por objeto: " MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LECHUGAL"

Cordialmente,

Nombre del representante legal: JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
Nombre de la empresa: ESTANDAR INGENIEROS SAS
Nit. 900.615.681-0
Dirección: CR 81 # 3ª SUR-16
Teléfono-3196071441
Email: estainge@gmail.com

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 4
3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO: 6
4. CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUAL Y ACTA FINAL 7
4.2 ACTA FINAL 8
4.3 RESUMEN FISICO DE LA OBRA 9
4.4 RESUMEN FINANCIERO DEL PROYECTO 10
5 LOCALIZACION DEL PROYECTO 11
El proyecto está ubicado en la vereda lechugal de la cabecera del municipio de Necoclí Antioquia. 11
7. REGISTRO FOTOGRAFICO. 12

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

1. INTRODUCCION

La infraestructura física en el sector de la educación, comprende el conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del servicio educativo. En este sentido, la infraestructura física tiene como fin que se alcancen los objetivos misionales de la educación (calidad, cobertura, permanencia, pertinencia y acceso) en su conjunto.

La calidad educativa por su parte, cuenta con varios componentes y la infraestructura es sólo uno de ellos, sin embargo, el rol motivacional y funcional que cumplen los ambientes escolares, se han considerado como factor determinante en la educación y en sus índices de calidad. La actitud del estudiante es motivada por el agrado, facilita la concentración de los niños, niñas y jóvenes en sus clases, lo que indiscutiblemente arroja mejores resultados académicos.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de mejorar los ambientes escolares como estrategia de permanencia y calidad educativa. Permanencia tanto en las aulas como en los buenos espacios generando el agrado en los niños, niñas y jóvenes, motivándolos a asistir y permanecer en sus colegios, además, de proporcionar las condiciones adecuadas que generan seguridad y bienestar para quienes asisten a las Instituciones.

Que los artículos 44 y 67, ibidem son del siguiente tenor:

"Articulo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

(…)

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

"Articulo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley"

2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El municipio identifica como prioridad inmediata ejecutar obras que permitan mejorar la infraestructura educativa: En el Mantenimiento a la infraestructura educativa del centro educativo rural Lechugal.

Este es un proyecto que las principales actividades a realizar en el desarrollo son las siguientes actividades:

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

Items	Descripcion	Unidad	Cant
1	**Mantenimiento**		
1,1	Limpieza y lavado general	GLB	1,00
1,2	Pintura de puertas a base de esmalte (incluye anticorrosivo)	M2	11,55
1,3	Pintura de ventanas a base de esmalte (incluye anticorrosivo)	UND	16,00
1,4	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos	m2	926,42
1,5	Suministro e instalacion puertas en madera(incluye transporte, marco y chapa)	Und	3,00

Para lograr la ejecucion de este proyecto el municipio de apartadó firmo contrato con las **ESTANDAR INGENIEROS S.A.S**

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO N°	**No. 203 de 2025**
OBJETO	**MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LECHUGAL**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA** NIT. 901066064-3
CONTRATISTA:	**ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.** **NIT: 900.615.681-0** **R/L JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO** **C.C. 71.792.297 Expedida en Medellín**
PLAZO EJECUCIÓN:	**TREINTA 30 DÍAS**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MILTRESCIENTOS TREINTA PESOS M.L (39.061.330)**
ACTA DE INICIO	**20 DE AGOSTO DE 2025**

3.1 GARANTIAS DEL CONTRATO

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

Póliza	Fecha de Expedición	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
65-44-101241971	15/08/2025	Cumplimiento	14/08/2025	14/01/2026	$ 3.906.133
		Salarios y Prestaciones Sociales e indemnización laboral	14/08/2025	11/9/2028	$ 3.906.133
		Calidad del servicio	14/08/2025	14/09/2025	$ 3.906.133
65-40-101083408	15/08/2025	responsabilidad civil extracontractual	14/08/2025	14/09/2025	$ 284.700.000

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

4. CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUAL Y ACTA FINAL

LECHUGAL					$ 28.491.260
Items	**Descripcion**	**Unidad**	**Cant**	**V.Unit**	**V.Tota**
1	**Mantenimiento**				**$ 28.491.260**
1,1	Limpieza y lavado general	GLB	1,00	$ 903.282	$ 903.282
1,2	Pintura de puertas a base de esmalte (incluye anticorrosivo)	M2	11,55	$ 18.632	$ 215.197
1,3	Pintura de ventanas a base de esmalte (incluye anticorrosivo)	UND	16,00	$ 70.939	$ 1.135.028
1,4	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos	m2	926,42	$ 25.531	$ 23.652.440
1,5	Suministro e instalacion puertas en madera(incluye transporte, marco y chapa)	Und	3,00	$ 861.771	$ 2.585.313
				COSTO DIRECTO	**$ 28.491.260**
				A.U	**$ 10.570.070**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.U	**$ 39.061.330**

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

4.2 ACTA FINAL

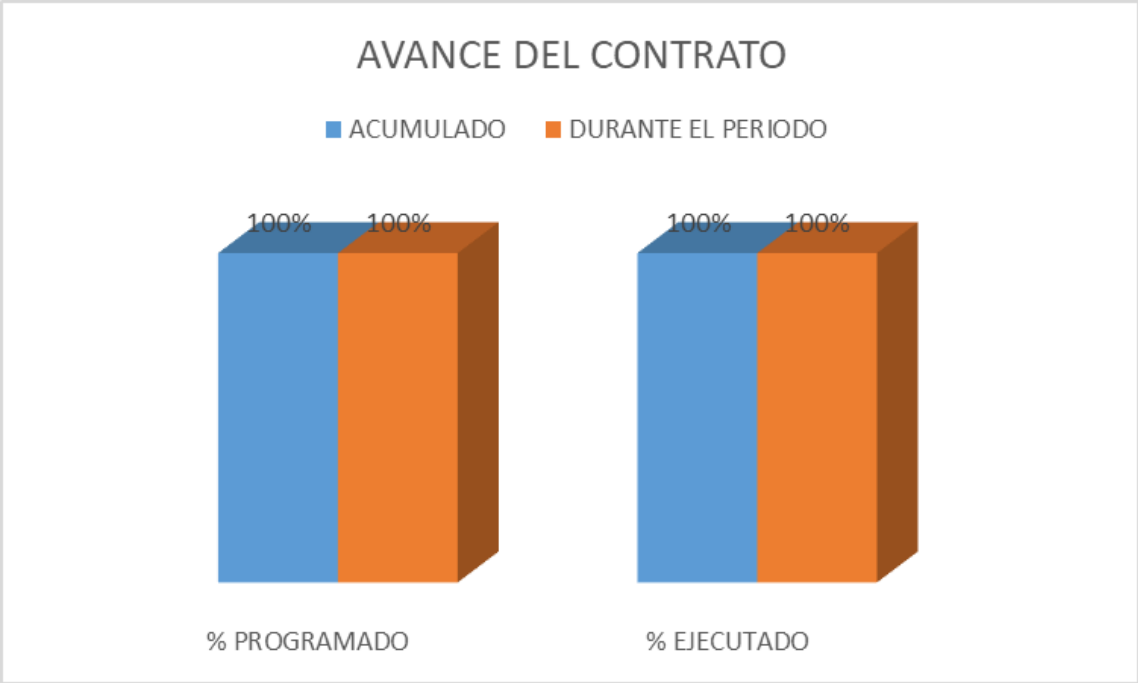
Se muestra a continuación el acta final de cantidades ejecutadas

PRESUPUESTO FINAL LECHUGAL						ACTA N°1 Y FINAL		ACUMULADO	
Items	**Descripcion**	**Unidad**	**Cant**	**V.Unit**	**V.TotaL**			**CANT**	**V.TotaL**
1	**Mantenimiento**								
1,1	Limpieza y lavado general	GLB	1,00	$ 903.282	$ 903.282	1,00	$ 903.281,68	1,00	$ 903.282
1,2	Pintura de puertas a base de esmalte (incluye anticorrosivo)	M2	11,55	$ 18.632	$ 215.196,83	11,36	$ 211.686,60	11,36	$ 211.687
1,3	Pintura de ventanas a base de esmalte (incluye anticorrosivo)	UND	16,00	$ 70.939	$ 1.135.028	16,00	$ 1.135.028,16	16,00	$ 1.135.028
1,4	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos	m2	926,42	$ 25.531	$ 23.652.440	926,42	$ 23.652.440,47	926,42	$ 23.652.440
1,5	Suministro e instalacion puertas en madera(incluye transporte, marco y chapa)	Und	3,00	$ 861.771	$ 2.585.313	3,00	$ 2.585.312,52	3,00	$ 2.585.313
				COSTO DIRECTO	$ 28.491.260		$ 28.487.749,44		**$ 28.487.749**
				A.U	**$ 10.570.070**		**$ 10.570.070**		**$ 10.570.070**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.U	**$ 39.061.330**		**$ 39.057.820**		**$ 39.057.820**

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

4.3 RESUMEN FISICO DE LA OBRA

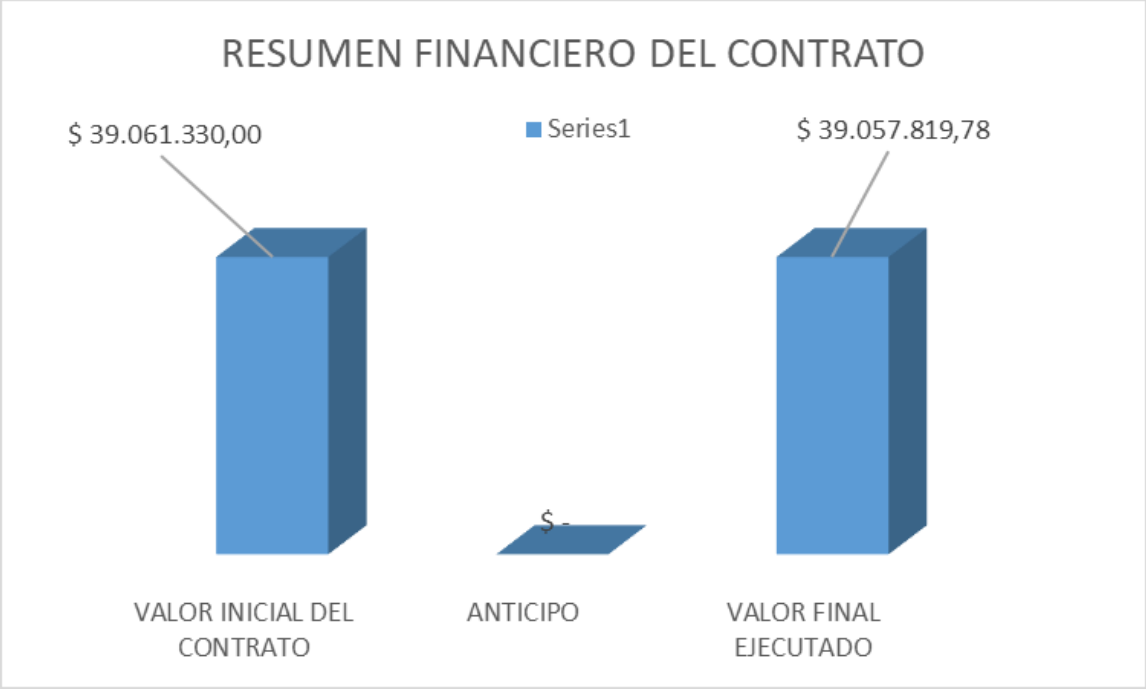
A la fecha el contratista presenta un avance de obra del 100% versus un avance de obra programado del 100 %.



CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

4.4 RESUMEN FINANCIERO DEL PROYECTO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**39.061.330,00**
ANTICIPO	**$**	**-**
VALOR FINAL EJECUTADO	**$**	**39.057.819,78**



CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

5 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en la vereda lechugal de la cabecera del municipio de Necoclí Antioquia.

CABECERA MUNICIPIO DE NECOCLI



VEREDA LECHUGAL



Nombre del representante legal: JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
Nombre de la empresa: ESTÁNDAR INGENIEROS SAS
Nit. 900.615.681-0
Dirección: CR 81 # 3ª SUR- 16
Teléfono-3196071441
Email: estainge@gmail.com

7. REGISTRO FOTOGRAFICO.

ANTES



DESPUES















CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

ANTES



DESPUES



SALON N°1





CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM









CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

SALON N°3





SALON N°2





CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM





Nombre del representante legal: JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
Nombre de la empresa: ESTANDAR INGENIEROS SAS
Nit. 900.615.681-0
Dirección: CR 81 # 3ª SUR-16
Teléfono-3196071441
Email: estainge@gmail.com